



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires. 3 de Octubre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1165 /2016

VISTO:

La Actuación N° 21683/2016, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, la Dra. Silvina Manes, Jueza de Cámara en lo Penal Contravencional y de Faltas solicita viáticos y pasaje aéreo para participar del “II Curso de Capacitación Intensiva e Intercambio para Magistrados de la República Argentina” que se llevará a cabo en la Ciudad de Barcelona, España entre los días 24 y 28 de octubre del corriente año.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen N° 109/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención a la Oficina de Administración y Financiera, quien se expidió mediante Nota de fecha 30 de septiembre de 2016 proponiendo otorgar a la Dra. Silvina Manes la suma de Euros Dos Mil Ciento Ochenta y Siete con 50/100 (€ 2187,50) correspondientes al 50% de los viáticos requeridos y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para participar del “II Curso de Capacitación Intensiva e Intercambio para Magistrados de la República Argentina” que se llevará a cabo en la Ciudad de Barcelona, España entre los días 24 y 28 de octubre del corriente año.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y
RESUELVE:**


Art. 1º: Otorgar a la Dra. Silvina Manes la suma de Euros Dos Mil Ciento Ochenta y Siete con 50/100 (€ 2187,50) correspondientes al 50% de los viáticos requeridos para participar del “II Curso de Capacitación Intensiva e Intercambio para Magistrados de la República Argentina” que se llevará a cabo en la Ciudad de Barcelona, España entre los días 24 y 28 de octubre del corriente año.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasaje aéreo, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dra. Silvina Manes, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1165/2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires